



¿Cómo definimos Acaparamiento de tierras?

Fomentando una comprensión común y una definición de Acaparamiento de tierras válida en todo el mundo.

Debido a que no existe una definición completa de acaparamiento de tierras que englobe todas las partes esenciales, necesitamos desarrollar y aceptar una definición que se pueda usar en cualquier área geográfica. Tenemos que tener en cuenta varios indicadores: *dimensión, personas, control, legalidad y uso*. Existen dos ideas importantes que hay que recordar cuando definamos, leamos o usemos esta definición. Primero, que esta base puede usarse en cualquier país o área para definir el acaparamiento de tierras. Segundo, ninguno de los cinco factores se puede usar de manera individual para definir el acaparamiento de tierras: el acaparamiento de tierras no se basa únicamente en la dimensión o el uso, sino que es una combinación de todos estos puntos.

1. DIMENSIÓN – ¿Qué cantidad de terreno implica acaparamiento de tierras?

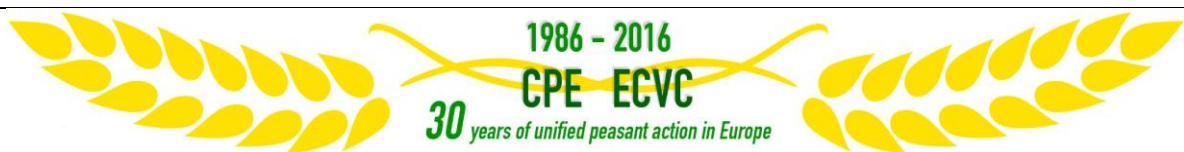
En general, grande es malo, pero es difícil saber qué es exactamente «demasiado grande». La cantidad de tierra que se considera como acaparamiento de tierras cambia dependiendo de la dimensión de terreno local. Para poder tener una dimensión para identificar el acaparamiento de tierras, las personas deben tener en cuenta las parcelas o propiedades en sus países y determinar qué dimensiones medias y qué dimensiones adaptadas culturalmente existen y la clase de propiedad en la que se incluyen. Por ejemplo, en Rumanía, el punto en el que una explotación agrícola deja de ser tal es de unas 50 hectáreas: explotaciones de más de 50 hectáreas no superan el 1% de todas las explotaciones.

2. PERSONAS – ¿Quién puede ser considerado como un acaparador de tierras?

Todos pueden ser acaparadores de tierras: individuales, grupos o compañías; públicas o privadas; gubernamentales o no gubernamentales; nacionales o extranjeros. El acaparamiento de tierras no está limitado a ciertos grupos o personas.

3. CONTROL – ¿Cómo se controla la tierra?

El acaparamiento de tierras implica el control en general. Los acaparadores de tierras pueden controlar áreas de diferentes formas, incluyendo el arrendamiento de terrenos (a veces a través de arrendamientos a largo plazo por parte de los gobiernos, llamados concesiones), teniendo arrendatarios agrícolas o aparceros o incluso siendo el propietario



real de la tierra. La tierra también se puede controlar a través de cuotas y contratos de suministros que fuerzan a las personas a usar la tierra de una manera específica para el beneficio del acaparador de tierras.

4. LEGALIDAD – El acaparamiento de tierras, ¿es legal o ilegal?

El acaparamiento de tierras ocurre tanto de manera legal como ilegal en el marco de las leyes vigentes. La mayoría de los casos de acaparamiento de tierras son de hecho legales, lo que significa que los acuerdos respetan las leyes nacionales y locales. Sin embargo, estas leyes vigentes no protegen contra el acaparamiento de tierras. En la mayoría de los casos al menos tolera el acaparamiento de tierras, sino los favorece. Estas leyes injustas e ilegítimas fomentan el acaparamiento de tierras y abusan de los derechos humanos permitiendo que el acaparamiento de tierras sea una acción «legal».

5. USO – ¿Para qué se utiliza la tierra y con qué objetivo?

Los acaparadores de tierras utilizan la tierra de manera perjudicial y con fines exclusivos. Los usos agrícolas incluyen monocultivos y métodos no agroecológicos (que pueden ser incluso orgánicos). Otros usos incluyen la especulación, mercantilización, obtención y control de recursos (lo que significa que las personas locales no se benefician de dichos recursos). Todos estos usos amenazan la soberanía alimentaria, la administración y soberanía de la tierra y los derechos humanos.

El acaparamiento de tierras moderno es el acaparamiento del control de extensiones de terreno relativamente grandes, así como de otros recursos naturales a través de diferentes mecanismos y formas que incluyen capital a gran escala que, a menudo, reemplaza la preferencia del uso de los recursos en operaciones extractivas, ya sea para fines internacionales o nacionales, como respuesta del capital a la convergencia de los alimentos, crisis energéticas y financieras, exigencias para la reducción del cambio climático y demanda de recursos para centros de capital global más recientes. *(Definición ISS/FIAN)*

Basándonos en el marco anteriormente mencionado podemos esbozar una definición general de acaparamiento de tierras que puede aplicarse ampliamente basándose en cada país individualmente y en las luchas que tienen lugar en todo el mundo.

Así que, ¿qué es el acaparamiento de tierras?

El acaparamiento de tierras es el control -ya sea a través de la titularidad, el arrendamiento, la concesión, los contratos, las cuotas o el poder general- de cantidades de tierra más grandes de lo localmente normal por una persona o entidades -públicas o privadas, extranjeras o nacionales- por cualquier medio - «legal» o «ilegal»- con fines especulativos, de extracción, de control de los recursos o mercantilización a costa de los campesinos, de la agroecología, de la administración de tierras, de la soberanía alimentaria y de los derechos humanos.

